



Marina
Secretaría de Marina



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. **LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**

**"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE
TUXPAN, VERACRUZ"**

ANEXO 02_DD_I6: DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DD)



2026
año de
**Margarita
Maza**



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

CONTENIDO

2.2	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	3
	DOCUMENTO DD-01	5
	DOCUMENTO DD-02	11
	DOCUMENTO DD-03	12
	DOCUMENTO DD-04	15





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DEL CONTENEDOR DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

En documento membretado de la empresa, incluir el formato solicitado en la **fracción IX** del **Artículo 34** del Reglamento, para la verificación de la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la CONVOCATORIA a la LICITACIÓN, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Cada uno de los documentos que tengan que ser elaborados por el LICITANTE contendrán los siguientes datos generales: su razón social, dirección, número y nombre de la LICITACIÓN, número y nombre del documento de que se trate y fecha de elaboración. Lo anterior para la mejor conducción del procedimiento del acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Las propuestas presentadas a través de **la Plataforma Compras MX**, deberán digitalizarse todas y cada una de las fojas de los documentos que conforman el paquete de LICITACIÓN, las cuales, serán escaneadas en formato **PDF**.

Los LICITANTES al enviar sus proposiciones a través de **la Plataforma Compras MX**, deberán incorporar en el contenedor del REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, la documentación correspondiente con forme a lo siguiente:

DOCUMENTO DD-01

Escrito en que los firmantes

- a) **Expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero.**
- b) Recepción de los **documentos que el LICITANTE entregue** en el acto de presentación de las proposiciones.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **DD-01** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-02

Copia simple por ambos lados de la **identificación oficial vigente**, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **DD-02** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-03

Convenio de proposiciones conjuntas y constitución de nuevas sociedades.

Para los interesados que decidan agruparse a presentar una proposición conjunta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el formato adjunto al presente documento y de acuerdo a lo dispuesto por el **artículo 36** de Ley, y **artículo 47** de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en hoja membretada de la empresa licitante, así mismo deberán estar foliadas y firmadas todas y cada uno de las hojas del presente documento, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el **artículo 41** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación sin firmas autógrafas de las personas facultadas para suscribir el presente documento, será motivo para desechar la proposición.

En caso de no agruparse el LICITANTE deberá indicar mediante escrito que NO APLICA dicho convenio de proposición conjunta.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **DD-03** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-04

Anexo Uno y Dos.

Anexo uno, nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE).

Anexo dos, reglamento de control ambiental para obras y consideraciones generales de seguridad para el personal de campo y de servicios, se deberá apegar en lo establecido en la **Guía de Aplicación de Controles Operaciones ASPN-SM-SGI-G-01**.

SE REVISARÁ QUE EL PRESENTE DOCUMENTO **DD-04** ESTE INTEGRADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, **NO** DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO DD-01

- a) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández
Director General

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 35, tercer párrafo**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del **artículo 39, tercer párrafo** del Reglamento a las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que expresamos nuestro interés en participar en la LICITACIÓN arriba mencionada.

De la persona moral:

- 1) Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 2) Denominación o razón social.
- 3) Descripción del objeto social de la empresa.
- 4) Relación de los nombres de los accionistas o socios.
- 5) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó).
- 6) Inscripción en el Registro Público de Comercio.

De la persona moral del representante:

- 1) Nombre.
- 2) Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó).





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

b) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández

Director General

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada

Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **34** fracción **IX** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que he requisitado todos los documentos que se solicitan en esta convocatoria y que se enlistan a continuación:

2.1 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS (LA)	
DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO LA-01	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
DOCUMENTO LA-02	Manifestación escrita de la dirección de correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
DOCUMENTO LA-03	Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales.
DOCUMENTO LA-04	Manifestación escrita mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO LA-05	Manifestación escrita de declaración de integridad.
DOCUMENTO LA-06	Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
DOCUMENTO LA-07	Constancia expedida por el SAT , en la que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación .
DOCUMENTO LA-08	Documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social .
DOCUMENTO LA-09	Constancia actualizada de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT .
DOCUMENTO LA-10	Manifestación escrita , bajo protesta de decir verdad, en el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones .
DOCUMENTO LA-11	Manifestación escrita , bajo protesta de decir verdad, en el cual el licitante manifieste, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos .

2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DD).

DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO DD-01	Escrito en que los firmantes a) Expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero. b) Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones.
DOCUMENTO DD-02	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO DD-03	Convenio de proposiciones conjuntas y constitución de nuevas sociedades.
DOCUMENTO DD-04	Se deberá incluir en el presente documento el Anexo Uno y Dos de la presente licitación debidamente firmado de conocimiento. Anexo Uno, Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE). Anexo dos, Guía para la Aplicación de los Controles Operacionales

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT).

DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO PT-01	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas .
DOCUMENTO PT-02	Descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento de ejecución de los mismos , considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la CONVOCANTE.
DOCUMENTO PT-03	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO:
DOCUMENTO PT-04	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.
DOCUMENTO PT-05	Manifestación escrita de conocer la ingeniería básica, los planos del proyecto; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la CONVOCANTE haya proporcionado.
DOCUMENTO PT-06	Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.
DOCUMENTO PT-07	Documentación que acredite la capacidad financiera , como declaraciones anuales completas incluyendo estados financieros presentados, y estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales dictaminados o no
DOCUMENTO PT-08	Relación de maquinaria y equipo necesario para la realización de los trabajos.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PT-09	Modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetará la ejecución de los trabajos.
DOCUMENTO PT-10	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
DOCUMENTO PT-11	Manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local que EL LICITANTE deberá incorporar en la ejecución de la obra a realizar.
DOCUMENTO PT-12	Manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares contenidas en la presente CONVOCATORIA.

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PE).

DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO PE-01	Carta compromiso de la proposición.
DOCUMENTO PE-02	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
DOCUMENTO PE-03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente
DOCUMENTO PE-04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra
DOCUMENTO PE-05	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo necesario para la realización de los trabajos
DOCUMENTO PE-06	Análisis, cálculo e integración para la determinación del factor de salario real.
DOCUMENTO PE-07	Análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos horarios de la maquinaria y equipo necesario para la realización de los trabajos.
DOCUMENTO PE-08	Análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos indirectos.
DOCUMENTO PE-09	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
DOCUMENTO PE-10	Análisis, cálculo e integración para la determinación del cargo por utilidad propuesta





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO PE-11	Análisis, cálculo e integración para la determinación de los cargos adicionales .
DOCUMENTO PE-12	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.
DOCUMENTO PE-13	Catálogo de conceptos .
DOCUMENTO PE-14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos.
DOCUMENTO PE-15	programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente.
DOCUMENTO PE-16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra.
DOCUMENTO PE-17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción.
DOCUMENTO PE-18	Programa de erogaciones a costo directo de la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]



2026
año de
**Margarita
Maza**



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO DD-02

COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández
Director General

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de **licitación pública internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad proporcionamos lo siguiente:

COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]



2026
año de
Margarita
Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO DD-03

CONVENIO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS Y CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES.

Convenio privado de proposición conjunta que celebran, _____ y _____ [listar a todas las personas Físicas o Morales], representadas por _____, _____ y _____ [listar a todos los representantes legales] respectivamente, en sus caracteres de representante legal de las mismas, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, referente a: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

(DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES)

I. Declara _____

I.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública Número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público Número. ____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número ____ de fecha ____ de ____ de ____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, _____.

(DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS)

II. Declara _____

II.1.- Que acredita la existencia y nacionalidad mediante _____.

II.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha persona, mediante _____.

II.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, _____.

III.- las partes declaran:



2026
año de
Margarita
Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la regla referente la participación conjunta de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, referente a **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

III.2.- Las partes de este convenio privado de propuesta conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, referente a **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO **LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, referente al **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

SEGUNDA.- PARTES DE LA OBRA QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026, lo siguiente:

I. [RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO] se obliga a ejecutar:

[RELACIONAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE OBLIGA A EJECUTAR O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL CONSORCIO, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR Y CAPACIDAD TÉCNICA. PRESENTADA EN EL ANEXO **PT-04**]

II. [RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO]

[RELACIONAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE OBLIGA A EJECUTAR O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL CONSORCIO, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR Y CAPACIDAD TÉCNICA. PRESENTADA EN EL ANEXO **PT-04**]

TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.

Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, colonia _____, código postal _____, en la ciudad de _____, con teléfono _____ y dirección electrónica _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.



2026
año de
Margarita Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Las partes convienen que (nombre del representante común), a través de su Represente Legal, (nombre del representante legal del representante común), designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL; en nombre y representación de las partes en todos y cada uno de los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, y los que de ella se deriven.

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA

Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre sí y ante la **ASIPONATUX**, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme producto de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026,

SEXTA.- MECANISMOS QUE REGULEN EL CONTROL DEL CONSORCIO.

Expresan los firmantes los cuales quedaran obligados junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

SÉPTIMA. - MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO.

Las partes, acuerdan que los mecanismos de resolución de controversias, se incluyen como anexo II del presente convenio

OCTAVA. - ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

Las partes, acuerdan que los acuerdos de indemnización entre los integrantes del consorcio, se incluyen como anexo III del presente convenio.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

[NOMBRE DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]
[REPRESENTANTE LEGAL DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]

[NOMBRE DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]
[REPRESENTANTE LEGAL DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

DOCUMENTO DD-04

SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL “ANEXO UNO Y DOS” DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO.

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández
Director General

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada
Tuxpan, Veracruz C.P. 92880.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de **licitación pública internacional No. LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026**, que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto de conocimiento los Anexos Uno y Dos que a continuación se describen:

ANEXO UNO

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para el combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.



2026
año de
Margarita Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- * La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
 - * El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.
- La responsabilidad del sector público se centra en:
- * Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
 - * Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
 - * Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición)

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

* **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

* **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

* **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la Cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádiva entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.



2026
año de
Margarita
Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ANEXO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. [LO-13-J2X-013J2X002-I-6-2026](#), LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativos, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO DOS

Guía para la Aplicación de los Controles Operaciones ASPN-SM-SGI-G-01, se encontrará en formato PDF como anexos de estas bases de LICITACIÓN.

Fecha a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]



2026
año de
Margarita Maza